

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

#### **10453** *Consejo Ejecutivo. Concesión de ayudas para la realización de intervenciones arqueológicas y paleontológicas en la isla de Menorca en 2015*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo de este Consell Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de 8 de junio de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.** Conceder las ayudas para la realización de intervenciones arqueológicas y paleontológicas en la isla de Menorca, año 2015, que seguidamente se relacionan:

BENEFICIARIO: Associació d'Amics del Museu d'Història de Manacor  
NIF: G57278392

PROYECTO: Proyecto Entre Illes: intervención arqueológica y consolidación en el asentamiento costero de Coll de Cala Morell (2ª campaña)

CANTIDAD CONCEDIDA: 5.688,55 €

CONCESIÓN DE ANTICIPO: De un 50% de la subvención concedida. Se exonera de la constitución de garantía dadas las características especiales del beneficiario (entidad sin ánimo de lucro con falta de disponibilidad de tesorería).

BENEFICIARIO: Andrés Torres Bagur  
NIF: 41743932J

PROYECTO: Proyecto de estudio de los materiales procedentes de las intervenciones de los bajos del Ayuntamiento, plaza des Born y la calle Sant Cristòfol de Ciutadella

CANTIDAD CONCEDIDA: 1.002,34 €

BENEFICIARIO: Àloe Masdeu Segalà  
NIF: 78096863H

PROYECTO: Proyecto de estudio del material antropológico y cerámico recuperado de la intervención en la calle de la Purísima de Ciutadella en 2008

CANTIDAD CONCEDIDA: 1.089,50 €

BENEFICIARIO: Universidad de Alicante  
NIF: Q0332001G

PROYECTO: Modular. Análisis arqueológica y documental de la arquitectura fenicio-púnica de Menorca

CANTIDAD CONCEDIDA: 1.496,25 €

CONCESIÓN DE ANTICIPO: De un 50% de la subvención concedida. Se exonera de la constitución de garantía dado que se trata de una universidad pública.

BENEFICIARIO: Associació Sa Cudia Cremada Fieldschool  
NIF: G57910325

PROYECTO: Intervención arqueológica, valorización y campo de trabajo desarrollado en el edificio absidal situado en el poblado talayótico de Sa Cudia Cremada (Maó)

CANTIDAD CONCEDIDA: 9.235,01 €

CONCESIÓN DE ANTICIPO: De un 50% de la subvención concedida. Se exonera de la constitución de garantía dadas las características especiales del beneficiario (entidad sin ánimo de lucro con falta de disponibilidad de tesorería).

BENEFICIARIO: Amics del Museu de Menorca  
NIF: G07756901

PROYECTO: Excavación arqueológica, restauración de estructuras y curso de arqueología en Torre d'en Galmés 2015

CANTIDAD CONCEDIDA: 11.831,30 €

CONCESIÓN DE ANTICIPO: De un 50% de la subvención concedida. Se exonera de la constitución de garantía dadas las características especiales del beneficiario (entidad sin ánimo de lucro con falta de disponibilidad de tesorería).

BENEFICIARIO: Amics del Museu de Menorca



NIF: G07756901

PROYECTO: Intervención arqueológica en el sector oeste del yacimiento talayótico de Cornia Nou (Maó), campaña 2015 (2ª)

CANTIDAD CONCEDIDA: 1.797,10 €

CONCESIÓN DE ANTICIPO: De un 50% de la subvención concedida. Se exonera de la constitución de garantía dadas las características especiales del beneficiario (entidad sin ánimo de lucro con falta de disponibilidad de tesorería).

BENEFICIARIO: Carlos de Salort Jiménez y Martí Carbonell Salom

NIF: 41509941R y 41506259 E

PROYECTO: Finalización y revisión del estudio de los materiales arqueológicos documentados durante las excavaciones de la empresa PAC, SL y el Consell Insular de Menorca en el círculo 6 y la sala hipóstila de Torre d'en Galmés los años 2004 y 2005

CANTIDAD CONCEDIDA: 2.859,95 €

CONCESIÓN DE ANTICIPO: De un 50% de la subvención concedida. Se exonera de la constitución de garantía dado que la ayuda es inferior a 3.000 euros.

En total se distribuyen 35.000 euros.

**Segundo.** De las ayudas a las que se ha concedido un anticipo, se abonará un 50% una vez aprobada la concesión (según disponibilidad de tesorería) y el 50% restante una vez justificada la realización de las intervenciones. El 50% del importe de las ayudas se aplicará al capítulo 7 del programa de Patrimonio histórico del presupuesto de 2015 y el 50% restante a una partida del capítulo 7 del programa de Patrimonio histórico del presupuesto del año 2016.

Maó, 12 de junio de 2015

**El secretario del Consejo Ejecutivo,**  
Octavi Pons Castejón

